Talón Empresa de Transporte

TRANSPORTA LA EMPRESA: **SIERRAS CORDOBESAS**

Nº BOL. 594243 BUTACA 14

ESTE PASAJE FUE ABONADO CON TARJETA DE CREDITO Y NO PUEDE SER DEVUELTO EN EFECTIVO.
Para mayor información contactanos a través de sac@plataforma10.com

Origen: Retiro(Av. Antartida Argentina 1180) - (Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal)
Destino: Merlo - San Luis - (Merlo, San Luis)
FECHA: **Jue 30-Ene-2020 20:30 hs.**
Precio: **$ 3,530.00 (VISA)**
TRANSPORTA LA EMPRESA: **SIERRAS CORDOBESAS**
Pasajero: Brailovsky, Daniel Martin - DNI: 24690846 **Nacionalidad: ARGENTINA**

VOUCHER: @-019447200 - SERVICIO ET: MIDA

A cortar por el Conductor

Talón Pasajero

Nº BOL. 594243 BUTACA 14 Fecha de Emision: Sáb 18-Ene-2020 15:03 hs.

Origen: Retiro(Av. Antartida Argentina 1180) - (Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal)
El servicio se anuncia a: Rio Cuarto
Destino: Merlo - San Luis - (Merlo, San Luis)

Partida: **Jueves, 30 de Enero de 2020 20:30 hs.**
Arribo Aproximado: Viernes, 31 de Enero de 2020 07:15 hs.
CALIDAD/CATEGORIA: **CAMA SUITE - $ 3,530.00 (VISA)** | TIPO: **Trafico Libre**
Pasajero: Brailovsky, Daniel Martin - DNI: 24690846 - Nacionalidad: ARGENTINA
TRANSPORTA LA EMPRESA: **SIERRAS CORDOBESAS**
Plataformas de embarque: 26 a 36. Es obligatoria la impresión del pasaje para abordar el servicio.

VOUCHER: @-019447200 - SERVICIO ET: MIDA - Clave: c1231e3d

ATIENDA LAS INDICACIONES DE LOS ALTAVOCES O CARTELERAS

E O SIERRAS CORDOBESAS S A Cuit: 30-54624526-4 IIBB: 904-312795-2 LIBERTADOR GRAL SAN MARTIN 1654 Rio Cuarto - Córdoba - ARGENTINA.

Condiciones Generales:

- El servicio contratado es exclusiva responsabilidad del cliente y de la empresa prestadora. Plataforma 10 S.A. Leg. 11.736, siendo administradora del sistema informático de base de datos para la comercialización masiva de servicios por parte de terceros, resulta ajena a todo daño y perjuicio ocasionado por cualquier hecho motivado en el servicio contratado.
- La responsabilidad de la empresa prestadora se limita al reembolso del importe del servicio contratado en caso de fallas atribuibles a su parte, y no será responsable por hechos no imputables a la misma, caso fortuito y/o fuerza mayor. - No se aceptan canjes del servicio contratado. - El presente documento acredita la adquisición del servicio en él instrumentado, no siendo válido si no figura en la lista de pasajeros del chofer del servicio o si no es utilizado en los plazos, día y horarios indicados. - Pasaje sujeto a reajuste al momento del viaje. Resolución S.E.T.O.P. 3/90 - Este pasaje no podrá ser devuelto atento a las condiciones operativas de las tarjetas de crédito y los débitos bancarios. - Cada pasajero podrá llevar gratuitamente hasta 15 kilos de bultos cuyo tamaño y acondicionamiento no moleste al público ni al personal y puedan llevarse dispositivos que para ese fin tengan los vehículos. (Reg. de la Ley 13.341). - En los servicios de transporte está Prohibido Fumar. (Ley 10.600 - S.E.T.O.P. 204/81). - La adquisición de este servicio implica el conocimiento y aceptación de las condiciones generales publicadas en www.plataforma10.com.
- La adquisición de pasajes a favor de menores de edad se encuentra supeditada a la verificación en boletería de la Empresa de Transporte de los requisitos previstos en Res 43-E-2016.
- Es obligatorio viajar con el documento declarado en este pasaje según Res 76-E-2016.

La explotación sexual de niños, niñas y adolescentes, y la trata de personas en la Argentina es un delito severamente penado. Denúncielo al 145. Línea GRATUITA, ANÓNIMA y NACIONAL.

Comité de Lucha contra la Trata y Explotación de Personas
Presidencia de la Nación